



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Oficio OM/DGPSI-483-2023

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023

Asunto: Atención a la ACCIÓN EMITIDA No. 23-007-R1-001-40-1
de la Auditoría No. DED/2023/07

Maestro Carlos Araiza Rojas

Dictaminador I

Presente

Me refiero al oficio CSCJN/DGA/DED-421-2023 del 12 de julio del año en curso, por medio del cual la Contraloría de este Alto Tribunal nos hace del conocimiento el Informe de resultados de la Auditoría No. DED/2023/07, titulada "Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la implementación y operación del Sistema de Control Interno en la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en específico a la **acción emitida 23-007-R1-001-40-1**.

Al respecto, y con el propósito de dar debida atención a la acción final emitida por el Órgano de Fiscalización, me permito instruir a usted en su calidad de suplente del Enlace General de Control Interno para que se inicie la aplicación de los instrumentos que se detallan a continuación, los cuales fueron aprobados por el Comité de Control Interno Institucional (CCII) en su Tercera Sesión Ordinaria del pasado 19 de octubre de 2023:

- Metodología de Administración de Riesgos y
- Guía para la Integración, Actualización, Seguimiento e Informe del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Con relación a la Guía para la Integración, Actualización y Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI), y toda vez que dicho instrumento fue aprobado por el CCII en su 1ra. Sesión Extraordinaria, conforme consta en el ACUERDO CCII 1EX/003/2023, la cual entró en vigor a partir del 25 de agosto de 2023; lo instruyo a llevar a cabo el monitoreo del cumplimiento de los compromisos establecidos en el PTCI y a realizar las actividades previstas para su implementación y debida difusión a través de los Enlaces de Control Interno y Riesgos (ECIR) de los órganos y áreas respectivos.

Lo anterior, para estar en condiciones de proporcionar la evidencia suficiente, competente y relevante del seguimiento realizado en la entrega de los instrumentos normativos citados en futuras auditorías.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Maestro Edgar Guerrero Centeno

Director General de Planeación, Seguimiento e Innovación y Enlace General de Control Interno

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.p: **Maestra Gisela Morales González.** – Oficial Mayor. Su conocimiento
Maestro Benjamín Joaquín Gutiérrez Méndez. - Encargado de despacho de la Dirección General de Auditoría

L9BtC+DjVsFdlBKwEmfQO8EEcMDxcuvXd+j7XMMUJbE=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO E INNOVACIÓN.

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

Oficio OM/DGPSI-484-2023

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023

Asunto: Atención a la ACCIÓN EMITIDA No. 23-007-R4-001-40-1
de la Auditoría No. DED/2023/07

Maestro Carlos Araiza Rojas
Dictaminador I
Presente

Hago referencia al oficio CSCJN/DGA/DED-421-2023 del 12 de julio del año en curso, por medio del cual la Contraloría de este Alto Tribunal nos hace del conocimiento el Informe de resultados de la Auditoría No. DED/2023/07, titulada "Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la implementación y operación del Sistema de Control Interno en la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en específico a la **acción emitida 23-007-R4-001-40-1**.

Al respecto y con el propósito de dar debida atención a la acción final emitida por el Órgano de Fiscalización, me permito instruir a usted en su calidad de suplente del Enlace General de Control Interno para que en el seguimiento que se realice a los riesgos que identifiquen los órganos y áreas de este Alto Tribunal, se verifique a cabalidad que cumplan con la metodología y sintaxis establecida en el instrumento normativo denominado "Metodología de Administración de Riesgos" la cual fue aprobada por el Comité de Control Interno Institucional en su Tercera Sesión Ordinaria del pasado 19 de octubre de 2023.

Lo anterior, para estar en condiciones de proporcionar la evidencia suficiente, competente y relevante del seguimiento realizado en la revisión de los riesgos, tendentes a mejorar el control interno institucional de la SCJN en futuras auditorías.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Maestro Edgar Guerrero Centeno
Director General de Planeación, Seguimiento e Innovación y Enlace General de Control Interno

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.p: **Maestra Gisela Morales González.** – Oficial Mayor. Su conocimiento
Maestro Benjamín Joaquín Gutiérrez Méndez. - Encargado de despacho de la Dirección General de Auditoría



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio CSCJN/DGA/DED-709-2023
Asunto: Seguimiento de acciones emitidas.
Ciudad de México, a 31 de octubre de 2023.

Maestro Edgar Guerrero Centeno

Director General de Planeación, Seguimiento e Innovación
y Enlace General de Control Interno
P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del apartado III “Seguimiento de Recomendaciones”, de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012; comunico a usted que del análisis a la información y documentación proporcionada mediante los oficios OM/DGPSI-483-2023 y OM/DGPSI-484-2023, recibidos en esta Dirección General el 26 de octubre de 2023, respecto del seguimiento a las acciones promovidas en la auditoría número DED/2023/07 denominada “Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la implementación y operación del Sistema de Control Interno en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, se tienen los siguientes resultados:

Se consideran atendidas las acciones siguientes:

- 23-007-R1-O01-40-1
- 23-007-R4-O01-40-1

Por lo anterior, se da por concluido el seguimiento a la atención de las acciones derivadas de la Auditoría de referencia.

En este sentido, se adjuntan las cédulas correspondientes, en la que se presentan las particularidades de las acciones promovidas 23-007-R1-O01-40-1 y 23-007-R4-O01-40-1.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Oficio CSCJN/DGA/DED-709-2023

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Maestro Benjamín Joaquín Gutiérrez Jiménez
Encargado del Despacho de la Dirección General de Auditoría
De conformidad con la designación hecha mediante el oficio CSCJN/36/2023

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.**- Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.

Actividad	Persona servidora pública	Puesto	Rúbrica
Revisó	Mtro. José Manuel Martínez Cortés	Director de Área	
Elaboró	C.P. Francisco Solano Trejo	Subdirector de Área	

p26+gQ7fw4sG1yCAOpbK0ldz/3d3sYkzzC5ci+MJCzo=